

EL DEFENSOR DE GRANADA

Periódico independiente

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Oficinas y Talleres: San Matías, 30

VIDA REGIONAL

LA MANCOMUNIDAD ANDALUZA

En realidad, a la Diputación que ahora ha comenzado sus tareas, sustituyendo al viejo organismo provincial disuelto por el Directorio, corresponde una labor rápida, profundamente renovadora y decididamente eficaz. Puesto que se trata de una transformación del régimen, lo primero que hace falta es la acción inmediata y decisiva sobre los problemas provinciales.

En la última sesión de la Asamblea planteó el tema interesantísimo de la Mancomunidad andaluza. Mancomunidad sanitaria, como propuso el señor Escribano? Mancomunidad administrativa, según la opinión del señor Montes Díaz? Esta fue la cuestión debatida por la Asamblea, si bien todo parece quedar supeditado a otro problema fundamental: la capitalidad de la región.

Se halla pendiente la nueva división regional anunciada por el Directorio. En este punto las aspiraciones de Granada son claras y perfectamente definidas. Granada quiere ser, con indiscutible derecho desde luego, la capitalidad de Andalucía oriental. En este sentido se ha manifestado la opinión de las entidades granadinas y esas pretensiones están autorizadas por la Geografía, por la Historia y por la realidad presente, que hace de Granada centro regional en lo judicial, en lo académico, en lo eclesiástico, etc.

Todo, en los actuales momentos, parece robustecer la creencia de que los Poderes públicos quieren dar impulso al resurgimiento regional mediante una prudente norma de descentralización administrativa. Ello es lógico, teniendo en cuenta las realidades españolas de los últimos años. Fracasada totalmente la política centralista, hay que ensayar el desenvolvimiento de las regiones sin las trabas centralizadoras, concediéndoles aquella libertad de movimientos que necesitan para afrontar sus problemas.

Con este fin se autoriza a las Diputaciones para mancomunarse, buscando el punto de enlace de los intereses comunes para una labor conjunta. Se produce con esto un vínculo regional de provechosa

eficacia en el orden administrativo, cultural, sanitario, etcétera. Con las mancomunidades adquiere verdadera personalidad el concepto de región. Si la Mancomunidad catalana no se hubiera transformado en un organismo eminentemente político, su labor habría sido más intensa y provechosa.

Granada debe mancomunarse con Málaga, con Almería, con Jaén, formando el grupo de Andalucía oriental y vinculando de ese modo los intereses comunes de las cuatro provincias. Búsquense esos contactos morales y materiales, establézcanse esos lazos de vida regional, lleguense a una feliz comprensión de problemas espirituales y económicos, y no será difícil formar la personalidad de una región fuerte y próspera.

Creemos que a Granada le corresponde la iniciativa y el principal esfuerzo organizador. Es cosa que hemos de hacer los granadinos, venciendo, si fuera necesario, las indiferencias o los obstáculos que se opongan a esta integración regional. Lo que no hagamos nosotros con el entusiasmo de una aspiración conveniente y justa, no han de darnosle hecho otras provincias, aunque nos ligen con ellas fuertes lazos sentimentales. Puesto que deseamos que sea Granada cabeza de región, hemos de comenzar por convertir a nuestra capital en centro de actividades organizadoras y constructivas.

Tal es el espíritu que debe presidir las resoluciones de la nueva Diputación provincial, con la cooperación de todas las entidades granadinas y de todos los órganos de opinión pública. Conviene ir a la Mancomunidad de las cuatro provincias que forman la Andalucía oriental, encauzando por ese camino el problema de la nueva división de las regiones. En otras capitales sigue con entusiasmo la campaña en favor de este género de aspiraciones ante la anunciada reforma territorial. No debemos aquí permanecer al margen de esas actividades. Es preciso, en una palabra, que afrontemos la cuestión con menos teorías y con más sentido práctico.

De Instrucción pública

La casa habitación de los Maestros

La Diputación provincial de Granada, solicitó del Ministerio de Instrucción pública, a instancia del profesor de la Escuela del Hospicio, la conversión de la indicada Escuela en la de la infancia ciega.

El R. D. de 10 de Enero de 1924, por el que se autoriza a la Diputación provincial, para conceder el beneficio, que la Diputación se comprometa:

1.º A hacer las obras de adaptación necesarias para habilitar tres locales independientes para las clases, con las condiciones reglamentarias.

2.º A adquirir el material de enseñanza necesario para las dos nuevas clases que se habían de crear, y

3.º Que se consignen en el Presupuesto provincial la cantidad correspondiente para cada uno de los dos nuevos Maestros, por el concepto de alquiler de la casa habitación, que hayan de ocupar.

Ha llegado el día de formar el proyecto de presupuesto para el año 1924-25, y se suprime la partida que venía figurando, conforme a la Ley de 1887, para indemnizar al antiguo Maestro el emolumento antes recibido.

El Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en su circular de 23 de Diciembre anterior, ha tenido el acierto de recordar a los Ayuntamientos en general, y a la Diputación de Granada en particular, la obligación en que están de incluir en el Presupuesto de gastos, las aludidas consignaciones, con lo que a la cantidad señalada en el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio, determinación a que se refirió el gran interés que a nuestra primera Autoridad inspiran los asuntos de enseñanza. Por ella, le tributamos el aplauso que merece.

Pero en el proyecto de presupuesto

to leído a la Asamblea provincial, se omite la partida de que antes hablamos y se suprime, la que viene figurando (aunque inferior a la legal) para el Profesor unitario que continúa sirviendo en la misma Escuela.

Esperamos que se subsane el error, toda vez que la Real orden de granulación de la Escuela (Gaceta 9 de Julio último), el Estado sólo se ha hecho cargo de las atenciones de personal y material de aquella, pero no de las de la casa habitación, y que, conforme al compromiso adquirido, continúa en todas partes a cargo de las Corporaciones.

De este modo se evitará la devolución del presupuesto sin ser aprobado, para que se consignen en él las partidas reglamentarias. Aquino.

Cámara de Comercio

Pago de los atrasos de las contribuciones industrial y de utilidades

La Cámara de Comercio pone en conocimiento de los comerciantes e industriales y llama la atención de los mismos sobre el cumplimiento del R. D. publicado en la Gaceta del 19 del actual, que conmina a los contribuyentes por atrasos de las contribuciones de industria y comercio y sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria (tarifa primera) que los sean por efecto de las declaraciones hechas al amparo de los R. D. de 26 de Octubre y 1.º de Diciembre de 1923, el beneficio de satisfacer el importe de los atrasos por fracciones en términos análogos a los otorgados para los contribuyentes por catastro de la riqueza urbana o rústica.

Ante el "El Defensor"

En honor de Francisco Rodríguez

Como saben nuestros lectores, el ilustre y admirado periodista don José Francisco Rodríguez, ha sido elegido individuo de número de la Real Academia Española, en la vacante producida por don Jacinto Octavio Pío.

Con esta eximia distinción, se honra la interesantísima y brillante labor realizada en el periodismo por el señor Francisco Rodríguez. A este homenaje al gran periodista nos adherimos espiritualmente todos los que escribimos en EL DEFENSOR DE GRANADA.

El señor Francisco Rodríguez tiene una personalidad tan definida, que no necesita encomio. Su larga y notable labor periodística y sus grandes méritos literarios, lo han llevado por derecho propio a la Academia Española.

Como decía muy bien días pasados nuestro querido colega El Liberal, de Madrid, el señor Francisco, médico, periodista, autor dramático, diputado y ministro de la Corona, ha sido hijo de sus obras.

Su gran valor se manifiesta brillantemente en todas sus publicaciones. Desde que publicó sus primeros trabajos en El Estrecho, hasta la fecha, su obra es copiosísima y admirable. En las páginas de El Pueblo, El País, La Instrucción Española, El Globo, Herald de Madrid y otros periódicos, hay notabilísimos trabajos del gran periodista.

Alto cargo ocupó en la política, pero todos sus entusiasmos estuvieron siempre consagrados a la Prensa. El señor Francisco Rodríguez, que siendo un periodista amante de su profesión.

Lo prueba, no sólo su brillante labor periodística, sino el hecho de haber sido durante veinticuatro años tesoro de la Asociación de la Prensa de Madrid.

En dicha entidad fue uno de los que con mayor entusiasmo rememoró la hermosa labor de aquel inolvidable maestro de periodistas, de imperecedera memoria, que se llamó don Miguel Moya, al que siguió después en la Presidencia.

Tuvo don Miguel Moya en el señor Francisco Rodríguez, un eficaz colaborador para realizar desde la presidencia de la Asociación de la Prensa aquella su labor generosa que hace imperecedera la gratitud de los periodistas españoles hacia el bondadoso maestro, cuyo recuerdo no se borrará nunca.

Por la justísima distinción con que ha sido honrado, felicitamos muy efusivamente al señor Francisco Rodríguez.

El que redacta este artículo, al ambiente del misterioso Oriente; si anhela estudiar la psicología de la India; si desea recrearse en las bellezas de este hermoso país encantador, acuda al estreno de LA TUMBA INDIA, monumental película que se exhibirá el día 26 de Enero en el SALON REGIO.

Sección militar

Destinos

Publícase relación nominal de destinos de guardias civiles, debiendo cursar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

Herradores-forjadores

Existiendo en el regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, (Córdoba) tres vacantes de herradores de tercera categoría y una de forjador, se anuncia para que los opositores presenten sus instancias al señor coronel del citado regimiento hasta el 29 del presente mes.

Comandante de puesto

Ha sido nombrado comandante de puesto de esta capital el celoso y activo sargento de la Guardia civil don Juan Espinosa.

Para impresores baratos en

"El Defensor de Granada"

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

Ecos de sociedad

Ha regresado de Madrid el director de los Tranvías don Alfredo Velasco.

—Acompañado de su familia ha marchado a sus posesiones de Bailén don José Moreno Agrela.

—Se encuentra muy mejorada de su enfermedad la bella señorita María García Valdecañas.

—Niños: Consulta de Medicina y Cirugía. Doctor Duarte-Salcedo. Acora de la Virgen, 62.

—Doctor Lago enfermedades de boca y dientes. Dientes artificiales de boca y ortodoncia. Rayos X. Provisionalmente Plaza del Carmen 29, principal. En breve desahitamiento Gran Vía 34, principal.

LUMBRERAS

SUCESOS LOCALES

Entre ellas

En la oscura de la Alhambra refirieron ayer Josefa Medialdea Martínez, de cuarenta años, y María Fernández (s) la de las burras.

De la paliza que se propinaron ambas mujeres resultó lesionada Josefa Medialdea.

Condenada al hospital de San Juan de Dios, tras asistencia de contusiones y erosiones en la cara y brazo izquierdo.

Detenido

El guardo jurado Luis Ferrer Sánchez detuvo a José Román Hernández, de treinta y tres años, por acusar a dos en un olivar propiedad de don Nicolás García Ruiz, en el cortijo de las Monjas.

Blasfemo

Por blasfemas en la vía pública fue detenido Joaquín Pereira Fernández, de veintidós años, que se encontraba en estado de embriaguez.

Males tratos

En la Comisaría de Vigilancia denunció Angustias Ruiz Zamora, de veinte años, que momentos antes había sido maltratada por Juan Alabarcos Carmona, de treinta años, y Alfonso Alabarcos Alabarcos, de diez y ocho.

Dichos sujetos fueron detenidos, quedando en la Comisaría de Vigilancia a disposición del juzgado correspondiente.

Un choque

En la calle de Reyes Católicos chocaron ayer tarde el tren número 10 de la línea de Cervantes y el automóvil número 155 de la matrícula de Granada.

El automóvil resultó con pequeños desperfectos en el guardabarros y rueda derecha.

Cartera robada

Denunció en la Comisaría de Vigilancia Pedro Pérez Herrera Navarro, natural de Pedro Martínez, que a la llegada del tren correo de Madrid a la estación del Sur notó que le habían sustraído una cartera de piel negra, conteniendo 500 pesetas en billetes del Banco de España y otros documentos.

Heridos

En la Casa de Socorro fueron ayer curados:

María L. Rubio Castillo, de dos años, de distensión de los ligamentos del pie derecho; Matilde Blanco Hidalgo, de sesenta y uno, de contusiones en la región dorsal; José Díaz López, de dos, de heridas en la región frontal; y María Orantes Molina, de treinta y uno, de golpe de la mano derecha.

También fueron curados en el hospital de San Juan de Dios, Francisco Moya Toranzo, de cuarenta años, de fractura completa del hueso derecho, producida por caída casual, siendo encausado en la sala de Santa Ana, y Carmen Tapia Sánchez, de tres, de distensión de la pierna derecha, que se produjo de caída casual en su domicilio, Parra Alta, 4.

Para impresores baratos en

"El Defensor de Granada"

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

El Defensor de Granada

Círculo Comercial

Se convocó a los socios fundadores y de número para celebrar junta general extraordinaria el día 29 del actual a las siete de la noche, en el salón de sels de esta Sociedad, al solo objeto de elegir junta directiva, por no haber tomado posesión la que se eligió en junta general ordinaria celebrada el 13 del corriente.

De no poder celebrarse en dicho día por falta de número, queda hecha la citación en segunda convocatoria, para el día tres de Febrero próximo en el mismo lugar y hora.

Personajes tan famosos

como Mlle May (La Duena del Mundo) y Conrad Veld (el César de Europa Borgia) son los que interpretan la maravilla del arte mudo LA TUMBA INDIA. Saigón Regio. Estreno 26 Enero.

UN PROBLEMA NACIONAL

La cuestión triguera

La Cámara Agrícola de Granada

ha elevado a la Presidencia del Directorio la siguiente exposición:

«Los agricultores de algunos pueblos enclavados en la zona de los Montes de esta provincia, que se encuentran en pleno naufragio económico, han elevado a esta Junta el Directorio Militar relacionado con el magnifico problema de la producción triguera, que es un problema nacional, y solicitan el apoyo de esta Cámara.»

Por lo que el territorio granadino se refiere, hace un siglo de años se agotaban las necesidades del consumo una importación anual que oscilaba entre 200.000 y 300.000 quintales métricos de trigo. Al presente, no obstante el aumento del 14 por 100 en la población, y merced a las grandes cosechas y al progreso cultural, que ha sido extraordinario, la exportación media anual de trigo excede de 400.000 quintales métricos. Aunque en variable escala, ha seguido lo propio en toda España llegando a producciones normales a cubrir y aún a superar las necesidades del consumo nacional.

Formidables importaciones extranjeras, que montaron en el último quinquenio a ocho y medio millones de quintales métricos e importaciones clandestinas condenables, han creado la situación actual, en que los mercados se encuentran abrumados con la abundancia misma, agravando tan deplorable estado la falta absoluta de justicia en el reparto de utilidades entre el campo, fuente de tanta riqueza, y la potente industria harinera.

Por otra parte no huelga consignar con toda desgracia, que desde los años de la gran guerra, el productor de trigo ha venido sufriendo verdaderas persecuciones con las leyes mejor concebidas que aplicadas, la ineptitud de las juntas de subsistencia de las localidades con sesenta, las tasas imprevistas del trigo, y del pan de la familia, liberado el pan de la elaboración con los trigos inferiores colizados por esta causa a más altos precios, las prohibiciones de exportación, las imposiciones de molienda, las declaraciones de precios de molienda, las penalidades no siempre justas, las guías expedidas en blanco para fabricantes y panaderos, la amenaza de las incitaciones de guerra, etcétera, etcétera, todo aquel cohorte de males del antiguo régimen, que de no ser atajado merced a los precios remuneradores, traerá consigo la considerable mengua cultural del trigo, producido principio de la riqueza pública que España ha logrado declarar soberana por la recta y esforzada labor de sus hijos agricultores.

Y como el Directorio militar en su brioso empuje de saneamiento y regeneración social, tiene planteado el vitalísimo problema de la producción nacional triguera, la Cámara Agrícola de Granada considera que debe elevarse este escrito a la Superioridad en respetuosa súplica de que sin perjuicio de los remedios de orden agrario que se prohiba la importación de más, cuyas harinas se mezclan con las del trigo, y se dé prudente salida, mediante bonos de exportación admisible en pago de los derechos de Aduana, al formidante stock de 11 millones de quintales métricos que penden en el horizonte de la vida agrícola, tenedores notorios y que plantean un problema culminante en la vida de la Nación.—Granada 23 Enero 1924. El presidente, Gonzalo Fernández de Córdoba; el secretario accidental, Luis Morrell y Terry.

De los preceptos legales citados surge una conclusión: La Diputación no está obligada por la ley a proveer de enfermería a la Facultad de Medicina, sino que ésta ocupará las vacantes cuando existan a condición de cumplir las condiciones del artículo 3.º del R. D. de Gobernación, y que sean solicitadas por conducto reglamentario, pero de ningún modo a transigir accediendo a las exigencias de la facultad, ya que no están fundamentadas en el Derecho escrito; a pesar de estos argumentos, la Excelentísima Diputación ha tenido ocasiones en que ha transigido con las peticiones de aquella dando por resultado que la mayor parte del Hospital civil sea ocupado por la Facultad de Medicina, hasta el extremo de dejar reducido el servicio provincial a 185 camas para las necesidades de toda la provincia, frente a 262 camas que posee la Facultad de Medicina para los enfermos que a juicio de los profesores reúnen condiciones para la enseñanza, siendo frecuentísimo el caso en que por falta de camas en el Hospital civil y habiendo vacantes en el Clínico no puedan admitir enfermos o de ser admitidos tengan que permanecer en el suelo sobre deteriorado colchón de paja, agravándose en sus dolencias e imposibilitando toda explicación diagnóstica.

Si pasa la Facultad de Medicina reclama que para el desarrollo de sus enseñanzas, necesita mayor número de camas y éstas no pueden obtenerse porque la ley no lo autoriza y además la gestión llevaría consigo la desaparición de la Beneficencia provincial y siendo nuestro Hospital inaceptable por sus condiciones higiénicas para lo que requiere la enseñanza de la medicina, sería muy conveniente, preciso y necesario que el Estado construyese el Hospital Clínico, cuyos terrenos tiene comprado, pero que por desdicho o abandono de quien tiene la obligación de no serlo, transgredirán los planes marcados en el contrato y el solar volverá a sus primitivos dueños sin que sepa del tiempo que ha mediado desde la compra hasta la fecha se haya podido conseguir la ampliación de la superficie primitivamente adquirida.

Grasa marca SAN ANTONIO para carros y carruajes de

Busquets Hermanos

Paseo de Colón, número 5

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

La Beneficencia provincial

Exposición razonada que dirigen los Médicos de la Beneficencia provincial de Granada a la Excm. Diputación provincial, en defensa de sus derechos contra las ilegales peticiones de ampliación de Clínicas de las Facultades de Medicina

«Señor vicepresidente de la excelentísima Comisión provincial de la Diputación de Granada: Los que suscriben, médicos del Cuerpo de la Beneficencia provincial, tienen el honor de someter al juicio de la dignísima Corporación que usted preside el escrito siguiente, para que en su día resuelva de manera legal y justa.»

La Facultad de Medicina ha solicitado del excelentísimo señor subsecretario de Gobernación la reforma de la Beneficencia provincial de Granada en provecho de aquella, tratando de incorporar a su servicio la totalidad del Hospital provincial, y como esto está en pugna con la legislación vigente, lo exponemos a usted para que informados con arreglo a lo que previenen las disposiciones reglamentarias.

La Excm. Diputación provincial no está obligada por la ley a proveer de enfermería a la Facultad de Medicina para dedicarla a la enseñanza; pues los RR. DD. del 30 de Septiembre de 1902 (Instrucción pública) y 18 de Noviembre del mismo año (Ministerio Gobernación), dicen de un modo claro y preciso cuáles son los derechos y obligaciones de ambas partes. El R. D. del Ministerio de la Gobernación anteriormente citado declara en su artículo 1.º que todos los establecimientos benéficos quedan abiertos para la enseñanza de la medicina oficial o libre, pudiendo los alumnos concurrir a las visitas de los profesores, reconocimientos y operaciones, siempre que estén autorizados y con la única excepción de las salas de prostitutas y departamentos de maternidades.

Lo que autorizan los RR. DD. referidos, es que los estudiantes de Clínicas ocupen las vacantes de número de las plantillas de los Hospitales, cuando aquellas existan y sean solicitadas, cumpliendo las cuatro condiciones señaladas en el artículo tercero del R. D. de Gobernación (18 Noviembre de 1902).

La ampliación de Clínicas se realizará según dispone el artículo 16 del R. D. de Instrucción pública (30 Septiembre de 1902) cuando haya vacante de número en las plantillas de médicos provinciales y el servicio resultante sea de igual clase que la clínica que se trata de ampliar, debiendo tener de 40 a 60 camas como condición precisa para poder ser incorporada a la vacante.

El artículo 23 del R. D. de Instrucción pública (30 Septiembre de 1902) dice textualmente: «En las facultades donde las Clínicas están ya instaladas en Hospitales provinciales o municipales, la ampliación se hará con sujeción a lo dispuesto en este R. D.»

De los preceptos legales citados surge una conclusión: La Diputación no está obligada por la ley a proveer de enfermería a la Facultad de Medicina, sino que ésta ocupará las vacantes cuando existan a condición de cumplir las condiciones del artículo 3.º del R. D. de Gobernación, y que sean solicitadas por conducto reglamentario, pero de ningún modo a transigir accediendo a las exigencias de la facultad, ya que no están fundamentadas en el Derecho escrito; a pesar de estos argumentos, la Excelentísima Diputación ha tenido ocasiones en que ha transigido con las peticiones de aquella dando por resultado que la mayor parte del Hospital civil sea ocupado por la Facultad de Medicina, hasta el extremo de dejar reducido el servicio provincial a 185 camas para las necesidades de toda la provincia, frente a 262 camas que posee la Facultad de Medicina para los enfermos que a juicio de los profesores reúnen condiciones para la enseñanza, siendo frecuentísimo el caso en que por falta de camas en el Hospital civil y habiendo vacantes en el Clínico no puedan admitir enfermos o de ser admitidos tengan que permanecer en el suelo sobre deteriorado colchón de paja, agravándose en sus dolencias e imposibilitando toda explicación diagnóstica.

Si pasa la Facultad de Medicina reclama que para el desarrollo de sus enseñanzas, necesita mayor número de camas y éstas no pueden obtenerse porque la ley no lo autoriza y además la gestión llevaría consigo la desaparición de la Beneficencia provincial y siendo nuestro Hospital inaceptable por sus condiciones higiénicas para lo que requiere la enseñanza de la medicina, sería muy conveniente, preciso y necesario que el Estado construyese el Hospital Clínico, cuyos terrenos tiene comprado, pero que por desdicho o abandono de quien tiene la obligación de no serlo, transgredirán los planes marcados en el contrato y el solar volverá a sus primitivos dueños sin que sepa del tiempo que ha mediado desde la compra hasta la fecha se haya podido conseguir la ampliación de la superficie primitivamente adquirida.

Grasa marca SAN ANTONIO para carros y carruajes de

Busquets Hermanos

Paseo de Colón, número 5

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

con la benevolencia proverbial de su carácter, rogándole que nos haga justicia y que se cumpla lo dispuesto en los RR. DD. mencionados, no sólo en lo que se refiere a la ampliación de oficios, sino especialmente lo que dispone el artículo 21 del Real decreto de 30 de Septiembre de 1902.

L. Alonso, Manuel Ruiz Morón, Juan Jiménez Cirre, Felipe Villalobos, Fernando Ochoa, Federico Márquez, José Blasco Reia, Francisco Camacho, Ignacio Durán, Miguel Vega, Francisco Ortega, Carlos Puertall, José Segura, Antonio Torres López, Gonzalo Martín Barrios, Antonio Romero, Eduardo M. Carrasco, Manuel Ibáñez, Diego Benítez, Duarte Salcedo, Adalberto Mora Guarnido, Fidel Fernández Martínez.

DEPORTES

Campeonato infantil de fútbol de «Granada Deportiva»

Se ruega a todos los capitanes de equipo presenten hoy a las ocho de la noche por La Prensa, Puerta Real, 13, con objeto de comunicarse un asunto de gran interés para sus equipos.—La junta de campeonato.

DE TARIFE

Para proceder a la constitución de nuevo Ayuntamiento, por incompletitud del anterior, llegó a ésta el 16 del actual el delegado gubernativo del distrito de Santafe, don Eusebio Arcejo Montero.

Instantáneamente hizo fijar un edicto, en el que invitaba al vecindario a exponer cuantas quejas o reclamaciones tuviera que hacer, habiendo quedado cuantas personas acudieron al llamamiento altamente satisfechas de la afabilidad y exquisito trato de dicho señor delegado.

El domingo, día 20, se celebró sesión extraordinaria en el Ayuntamiento, con el fin de proceder a la designación de los nuevos concejales, presidiendo el acto el delegado gubernativo, el cual, dirigiéndose al numeroso público que asistía al acto, manifestó que, si bien estaba facultado para hacer por sí mismo la designación de las personas que habían de formar el nuevo Ayuntamiento, quería que fuera el pueblo el que las designase, a cuyo fin se iba a proceder al sorteo de un número determinado de vecinos, una vez eliminados los que a juicio del pueblo debieran exonerarse.

Así, después de haberse procedido al sorteo, resultando elegidos los doce primeros que habían de formar el nuevo Ayuntamiento, y no estando presentes la mayoría de éstos, se suspendió el acto hasta las ocho de la tarde, a cuyo hora se reanuda la sesión para la elección de cargos, cuyo resultado fue el siguiente:

Alcalde, don Antonio Jiménez Alonso; primer teniente alcalde, don Miguel Prados Galiano; segundo, don Manuel López García; síndico, don Antonio Rueda López; concejales, don Manuel Guzmán, don Vicente Benítez San Nicolás, don Ramón Hidalgo, don Nicolás Ojuna Pérez, don José Díaz López, don Manuel Povedano Villalán, don Manuel Flores y don Alfonso Bailón.

En la misma forma que el Ayuntamiento, se constituyó la Junta de Asesores.

A continuación, el delegado gubernativo declaró constituido el nuevo Ayuntamiento, al que exhortó a velar con interés por todo cuanto redunde en bien del vecindario.

Al terminar, se dieron vivas a España, al Rey, al Directorio y al delegado gubernativo.—Cristóbal Sobio, 22-1-24.

“La Ibérica”

Se facilita dinero a préstamo hipotecario. Gestión de toda clase de documentos. Certificados de antecedentes penales. Informes comerciales. Cobro de créditos. Gestión rapidísima para el cobro de alcances de Ultramar, desaparecidos de África y documentación para destinos civiles por guerra. Compra venta de fincas rústicas y urbanas; se venden 75 casas, de 5 a 200.000 pesetas. Se cede una casa de huéspedes en sitio muy céntrico.

Para informes, calle Navas, 17. Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 7, tarde.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPEBAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarras e irritaciones de la vejiga; calman el momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de esos blancos purulentos, fétidos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Vente en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH curan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos blenorragicos secretos, recientes y antiguos, los orinicos. Para lograr un éxito fijo pídale gratis a la CLINICA MATEOS, Arsenal, 1, de MADRID, (España), método explicativo infalible.

En Granada, Gálvez, Metones, 51, y principales boticas.

Colegio de SANTO DOMINGO

DIRIGIDO POR

D. Sebastián Hargués Jiménez

Primera y segunda enseñanza.—Int.—40 modelo.

Sacristía de San Mateo, número 14

El Santo del Rey

Madrid 23

Misa en Palacio

Con motivo de celebrarse la fiesta onomástica del Rey, hubo esta mañana solemne misa en Palacio que fué oficiada por el Patriarca de las Indias.

A la ceremonia religiosa asistió toda la familia real.

Los Soberanos y los infantitos presenciaron después el relevo de la guardia exterior que la daba hoy el grupo de Instrucción, del cual es el Monarca coronel honorario.

Don Alfonso fué aclamado por la muchedumbre que llenaba la plaza de Oriente, teniendo que saludar repetidas veces.

Hasta la una de la tarde había firmado en el album de Palacio los señores Sánchez de Toca, La Gleria, Vizconde de Eza, Fernández Viguri, Prado Palacio, Natalio Rivas, Alvarado, Fernández Prida, conde Coello de Portugal, Montejó, Garnica y los generales Luque, Marina y Canals.

En Palacio se han recibido numerosos telegramas de felicitación.

A la una y media, acudió al regimiento Alcazar el marqués de Alhucemas, firmando en el album.

La recepción

A las dos y cuarto dió comienzo la recepción en Palacio, que tuvo la brillantez acostumbrada.

Don Alfonso vestía el uniforme de capitán general.

Su Majestad recibió en su despacho a los vocales del Directorio y a los capitanes generales del Ejército y de la Armada.

Seguidamente se organizó la comisión dirigiéndose a la Sala del Trono, donde se celebró la recepción civil, acudiendo numerosas personalidades.

Después se verificó la recepción militar, que terminó a las cinco y cuarto de la tarde.

La festividad del día

Para celebrar la festividad del día no se reunió hoy el Directorio ni hubo oficinas en la Presidencia, así como en ningún centro oficial. En los edificios públicos ha ondeado el pabellón nacional, y las tropas de la guarnición vistieron de gala.

Detenidos que son puestos en libertad

En la Presidencia han facilitado una nota oficiosa, dando cuenta de haberse puesto en libertad con motivo de la fiesta onomástica del Rey, 45 detenidos gubernativos, correspondientes a San Sebastián, Oviedo, Alicante, Madrid y Sevilla.

En la Capitanía general

En celebración del santo del Monarca, se verificó hoy una solemne recepción en la Capitanía general.

Asistieron a ella las autoridades, corporaciones y entidades de la guarnición.

En provincias

Los telegramas que se reciben de Barcelona y otras provincias, dando cuenta de haberse celebrado con la acostumbrada brillantez, actos conmemorativos de la festividad del día.

Banquete de gala

A las nueve de la noche se ha celebrado en Palacio el banquete de gala para festejar el santo del Rey.

Al acto asistió la familia real, excepto la reina Cristina.

También concurrieron el Directorio, muchos generales, el obispo de Madrid y Alcalá, los señores Maura y Cortezo y el presidente del Consejo Supremo.

En el Colegio de San Ildefonso

En el Colegio de San Ildefonso se han celebrado hoy varios actos con motivo de la festividad del Santo patrón.

Se procedió a repartir dinero entre los niños que asistieron al sorteo de Navidad.

Las cantidades distribuidas, que fueron ingresadas en las Cartillas de Ahorro, son las gratificaciones que dieron los partícipes de los premios mayores.

A los niños que sacaron las bolas del sorteo les han correspondido 400 pesetas a cada uno.

A los del tercero, a 125 cada uno y a 88,25 a los restantes muy chicos.

Después fué descubierta una lámpara en honor del señor López Dóriga, protector del Colegio.

Los alumnos fueron obsequiados con un almuerzo, al que asistieron sus protectores.

En el Ferrol

Con motivo del santo del Rey, hoy fueron empavadas todos los buques surtos en el puerto.

El crucero «Reina Victoria» hizo las salvas de ordenanza.

A causa del mal tiempo, fué suspendida la recepción en la Capitanía.

El Somatén de Guadix

Guadix 23

Con motivo de ser hoy el día de Su Majestad el Rey se ha celebrado en esta ciudad una fiesta, la más apropiada en honor de don Alfonso. Los somatenistas, que lo son en gran número, han formado hoy por primera vez y pasado la primer revista.

A las diez se reunieron en la plaza de la Constitución y formaron frente al Ayuntamiento; del núcleo se destacó un grupo de somatenistas armados que en correcta formación y en orden de marcha, se dirigió al Ayuntamiento.

Este, bajo mazas, salió y en aquellos momentos el entusiasmo fué delirante; no cesaban los vítores al Rey, al Somatén, a Primo de Rivera y al ejército. A los acordes de la música, recorrió la población aquel puñado de entusiastas, en cuyos semblantes se reflejaba ese bienestar sentido con los entusiasmos del que tiene el verdadero concepto de la patria y por cuya conservación y orden se dispone al sacrificio.

Bien hace Guadix. Sirva de ejemplo a todos, que con pueblos así se consigue el ideal para el que fué tan sabiamente creado el Somatén.

Por la Comisión se dirigieron entusiastas telegramas a Madrid y Granada.

«Es unánime reconocer que en el Salón Regio se están dando a conocer las mejores y más ostentosas producciones cinematográficas. No debe usted de admirar el día 28 de Enero la maravillosa concepción cinematográfica LA TUMBA INMORTAL, reconocida como la mejor película editada en el mundo.»

Lo que dice Primo de Rivera

Madrid 23

Terminada la recepción militar celebrada en Palacio, el Rey reunió al Directorio, conferenciando durante veinte minutos.

A la salida, los periodistas preguntaron al jefe del Gobierno qué habían tratado en la reunión. El marqués de Estella contestó que nada, pues se habían limitado a la felicitación de ritual.

—En este caso, ¿el Rey no ha firmado ningún decreto concediendo una amplia amnistía?—interrogaron los informadores.

—Nada, nada de eso—se limitó a responder el Presidente.

Visitas al Presidente

Madrid 23

El general Primo de Rivera permaneció esta mañana en el ministerio de la Guerra despachando con el subsecretario de Estado. El marqués de Estella recibió las visitas del marqués de Aldaiza y la del señor Cárdenas, consejero de la embajada de Berlín.

HUELGA GENERAL

Berlín 23

Participan de Dusseldorf, que la huelga general que ha quedado planteada afecta a todas las minas de la cuenca de lignito de la región de Colonia.

Los huelguistas, en actitud expectante, ocupan las entradas de las minas, no habiéndose desarrollado hasta ahora incidente alguno.

Los metafísicos, después de conseguir la implantación de la jornada de ocho horas, han reanudado el trabajo.

QUINTAS

El padre que tenga un hijo sirviendo en Africa y quiera traerlo inmediatamente licenciado a su casa, puede aprovechar la oportunidad que hoy existe, de acuerdo con la Real orden de 6 de Septiembre de 1919, dirigiéndose a Don Félix Herrero, Plaza de San Agustín, 18, Granada.

Catarros. — Tuberculosis.

EL ANTICATARRAL García Suárez, es el antitéptico más eficaz de las vías respiratorias y un reconstituyente energético; cura radicalmente los catarros, tos y tuberculosis, previene contra la gripe, pulmonías y resfriados. Venta, farmacias, C. Recoletos, 2.

NOVIOS, FIJARSE BIEN

¡Oportunidad singular! Año nuevo, precios nuevos La Casa FRANCISCO GUESTA, ofrece una verdadera GANGA

ALCOBAS completas, macizas, de nogal, desde 975 pesetas. COMEDORES completos, macizos, de nogal, desde 450 pesetas. GABINETES gran lujo, desde 350 pesetas. CAMAS de haya, desde 55 pesetas. Además también ofrece al público en general, un completo surtido de muebles de todas clases, desde los más modestos a los más lujosos, a precios sin competencia.

VISITAR NUESTRA EXPOSICION Y OS CONVENCEREIS Gran Vía de Colón, número 33, Granada

Noticias de Barcelona

Barcelona 23

Amenazas de muerte
En Monistrol ha sido detenido el sindicalista don Ginés Mayor-domo, por amenazas de muerte a su antiguo patrón.

El amor a la fuerza
En Marraon ha sido declarado Juan Mola, quien se declaró a Mercedes Corominas, y al ser repudiado por ésta, le hizo dos disparos sin hacer blanco.

Fallecimiento de un ex diputado
En Derga ha fallecido el ex diputado provincial regionalista don Enrique Minober.

Visita de despedida
Esta mañana acudió a la alcaldía para despedirse del señor Alvarez de la Campa, el Dr. Aranda, que llegó a Barcelona para dar una conferencia sobre los vinos de Jerez.

La exposición del Mueble
Han salido para la capital francesa el teniente alcalde Sr. Puigmarí y el secretario del Ayuntamiento con objeto de asistir a las fiestas que celebran los que asistieron a la exposición del Mueble de Barcelona.

Reparto de premios
En la Casa del Soldado ha tenido lugar el reparto de premios a los soldados que han observado buena conducta.

Los premios han consistido en la imposición de cartillas en la Caja de Ahorros.

EL GRAN HOTEL PARIS pone en conocimiento de su distinguida clientela, tanto de Granada como de su provincia, haber cambiado completamente el personal de cocina, tomando una brigada completa, compuesta de jefe, segundo, salsero y marmítón de reconocida fama, pudiendo asegurar por este el Hotel donde mejor se come, no solo de Granada, sino de Andalucía.

Así, pues, los gourmets, están de enhorabuena, pues podrán saborear, en el suntuoso comedor de este Hotel, platos deliciosa y apetitosos.

Se sirven cubiertos a domicilio, a siete pesetas almuerzo y comida, al mismo precio que en el comedor del Hotel. La temperatura que se disfruta es deliciosa, 18 a 20 grados en todo el Hotel, gracias a su calefacción.

Servicio de ómnibus-automóvil, inaugurado recientemente, para todos los tramos.

Asesorio eléctrico, buena bodega de vinos finos y un personal experimentado muy atento y respetuoso al servicio de los señores viajeros.

Sus precios, muy ventajosos, de 11 a 15 pesetas. Estables fijos, a 10 pesetas, todo incluido.

El decreto sobre pensiones

Madrid 23

Hoy publica la «Gaceta» el decreto sobre pensiones civiles y militares.

Los derechos de pensión del Tesoro, cualesquiera que sean las situaciones activa, excedencia, reserva, jubilados y retirados, que fallezcan desde 1.º de Enero de 1924, será la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado durante dos años, sin que en ningún caso pueda exceder la pensión de 5.000 pesetas.

Para tener derecho a este beneficio habrán de contar los causantes diez años por lo menos de servicios efectivos, con la única excepción cuando el mayor sueldo percibido durante los dos años no llegue a 4.000 pesetas, si cuenta con los diez de servicio, que disfrutará las familias la tercera parte de aquel sueldo, sin exceder de 1.000 pesetas.

Los individuos ingresados en el Estado antes de 1919 y no hayan estado incorporados a ninguna Montepío Militar quedan comprendidos en los artículos primeros.

A partir de este Real decreto, desde 1.º de Enero del año actual, los matrimonios «in articulo mortis» producirán derechos pasivos e iguales efectos que los contenidos en la forma ordinaria en que se concede la pensión.

Las familias de los funcionarios civiles y militares casados «in articulo mortis» que hubieran fallecido antes de primero de Enero de 1924 no tendrán derecho a cobrar atrasos de ninguna clase.

Los hijos naturales legalmente reconocidos tendrán derecho a las pensiones cuando concurran con la viudez; tendrán derecho a la tercera parte si concurren con los hijos legítimos, y la mitad de lo que pertenezca a cada uno de ellos, asegurándose la mitad a la viuda.

Los empleados civiles y militares ingresados al servicio del Estado a partir de primero de Enero de 1919 no tendrán derecho a la pensión a cargo del Tesoro, quedando el Gobierno encargado de concertar la formación de pensiones de viudez y orfandad de estos funcionarios.

Quedan derogadas todas las disposiciones y leyes que se opongan a este Real decreto.

Tranvía de peñado

Berlín 23

Comunican de Hagen que en las cercanías de la población ha descarrilado un tranvía, cayendo desde una altura de cinco metros.

Muchos de los viajeros que lo ocupaban resultaron heridos.

Contrabandista detenido

Río Janeiro 23

Cuando intentaba embarcar con rumbo a Europa ha sido detenido el comerciante en joyas Armando Adamus, súbdito español y jefe de una banda de contrabandistas.

Accidente de aviación

Santiago de Chile 23

Dicen de Valparaíso que dos aparatos de aviación que tomaban parte en el raid aéreo organizado por el diario «Mercurio», han chocado cerca de Quinteros. Uno de los pilotos quedó muerto y tres resultaron gravemente heridos.

La exportación de uvas

Almería 23

La Cámara de Comercio y la Unión Mercantil han dirigido telegramas al general Primo de Rivera y a la Cámara de Comercio, Círculo Norteamericano de Barcelona y al Board de Fruit de Nueva York, protestando de la prohibición total de la entrada de uva en los territorios americanos.

Se anuncia la celebración de un gran mitin en el teatro Variedades.

FUT-BOL

En Madrid

En el Stadium Metropolitano ha tenido lugar esta tarde el partido de fútbol entre el «Deportivo» de Oviedo y el «Gimnástica Española».

Venció el «Deportivo» de Oviedo, por dos goles contra uno.

Notas lusitanas

Hallazgo de una bomba. El precio de los cafés

Lisboa 23

En el consulado japonés de Oporto se ha encontrado una bomba sin explotar.

Con motivo de la elevación a 300 reis la taza de café, se han registrado numerosos incidentes entre el público y los camareros.

Los laboristas en el Poder

Constitución del Gobierno

Londres 23

Ha quedado definitivamente constituido el nuevo Gobierno, cuya lista de nombres fué aprobada por el Rey.

Mr. MacDonald, además de la Presidencia del Gabinete, se ha encargado de la cartera de Negocios Extranjeros.

El expresidente del Consejo, Mr. Baldwin, acudió esta mañana al Palacio de Buckingham, siendo recibido por el Soberano.

El nuevo Gobierno comienza a actuar

Hoy se ha verificado la jura de los nuevos ministros.

Esta noche se proponen celebrar su primera reunión para actuar inmediatamente.

Mr. MacDonald se ha ocupado ya de la crisis que existe entre los trabajadores y de la cuestión planteada por los ferroviarios.

En todos los círculos ha causado viva sorpresa la rápida llegada al Poder de los laboristas.

Lo que dice la prensa

«The Times» manifiesta su satisfacción por la subida al Poder de los laboristas y dice que MacDonald siempre se comportó como un buen patriota.

Añade que actuará con sentido común, espesando una actuación francamente beneficiosa.

Toda la prensa liberal se pronuncia a favor de los laboristas dedicándoles elogios.

El «Manchester Guardian» llama la atención acerca de las figuras prestigiosas que integran el partido laborista.

Avance de disposiciones

Supresión de la Dirección general de Prisiones. La ley industrial

Madrid 23

La «Gaceta» publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

Decreto suprimiendo la Dirección general de Prisiones y disponiendo que el inspector general se encargue del despacho que correspondía al primero.

Disponiendo que desempeñe dicho cargo el actual inspector general don Fernando Gadalzo.

Aprobando el reglamento sobre aplicación de la ley industrial y comercial.

Niña quemada

Madrid 23

En una choza denominada de las Angustias ha ocurrido hoy un lamentable suceso.

Ana Ramos salió para llevar la comida a su marido, dejando a una niña de siete meses acostada. Unos muchachos que se encontraban jugando, prendieron fuego a un montón de paja y las llamas se propagaron a la choza.

Cuando acudieron los vecinos la vivienda ardía completamente, sacando a la niña que sufría gravísimas quemaduras. Cuando regresó la madre, sufrió un ataque nervioso.

El comunicado oficial

Madrid 23

El comunicado oficial facilitado esta noche dice así:

Zona Oriental.—Las escuadras de servicio de aviación han bombardeado el poblado de Talmi y los próximos a Afran.

Zona Oriental.—Sin novedad.

La muerte de Lenin

La política norteamericana

Washington 23

Se hacen grandes comentarios sobre el posible rumbo que tomen los acontecimientos políticos en Europa con la muerte de Nicolás Lenin.

Se asegura que el fallecimiento del dictador soviético no cambiará la política de los Estados Unidos respecto de Rusia.

Se lo practica la autopsia
Le ha sido practicada la autopsia al cadáver de Lenin.

Según el dictamen de los médicos, que lo facilitaron a las dos de la tarde, en el cuerpo del dictador ruso han encontrado importantes alteraciones, pues tenía destrozados los vasos sanguíneos y las meninges de las regiones cuadrilógonas.

El sentimiento de los obreros

El Comité ejecutivo panruso y la Unión Soviética se han reunido para tomar acuerdos, a fin de consolidar la obra emprendida por Lenin.

La repentina muerte del jefe ruso ha producido general consternación, no solo entre los obreros de Rusia, sino entre todos los trabajadores del mundo.

Intento frustrado

París 23

El aviador argentino Pescara, ha intentado en el aeródromo de Gisy en Matiney ganar el premio fijado por recorrer un kilómetro en helicóptero.

Efectuó el vuelo de 604 metros en cuatro minutos y veintidós segundos

AGENCIA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Centro Jurídico Comercial
Casa fundada el año 1915

Director Propietario: JOSE MARIA DE LARA
Oficinas Centrales en Madrid, calle de Hortaleza, 75.-Teléfono 5.357

Sucursal en Zaragoza, Cervantes, 37.-Sucursal en Barcelona, Rambla Flores, 18
TELÉFONO 1.023 TELÉFONO 3.932 A.

Gestiona con especialidad y rapidez cumplimiento de exhortos en toda España.—Obtención de certificados de última voluntad y penales.—Legitimaciones.—Asuntos judiciales y mercantiles.—Constitución de depósitos, fianzas y su cancelación.—Consejos de familia.—Particiones de herencias.—Testamentos, Abintestatos y toda clase de asuntos en los Centros de Madrid y capitales de todas las provincias

Los RECLUTAS del reemplazo de 1923 y 1924

Si se acogen a los beneficios que concede la Real orden de 6 de septiembre de 1919 (Diario Oficial núm. 205) pueden al ser llamados al servicio permanecer solamente en filas seis meses el primer año y otros seis meses el segundo, pasando después a la situación de licencia ilimitada. Además, el año que estarán en filas servirán en la PENINSULA, o en África, donde quedarán libres de los

Los SOLDADOS del reemplazo de 1922 que están en filas

Lo mismo si prestan servicio en África que en la Península, accediendo a los beneficios de la Real orden, pueden marchar a sus casas con licencia ilimitada a los doce meses, pero regresando de África inmediatamente de espaldas los beneficios.

Los SOLDADOS de cuota expedicionarios en África

Acogiéndose a la misma y a la Real orden de 5 de octubre de 1923 (D. O. 227), pueden ser repatriados a la Península, y al llevar los doce meses en filas, ser licenciados.

Para más detalles dirigirse a la Oficina Central o a cualquiera de sus sucursales al representante en Granada Don Rogelio García Sotelo, Calle Piedad 15, 1.

Grandes Talleres de Fundición

Construcciones Mecánicas y Metálicas

ROCA Y COMP.

Especialidad en instalaciones completas de
FABRICAS DE ACEITE

Timbres para la fabricación de mosaicos hidráulicos. — Prensas para timbrar pieles y badanas. Prensas para uvas. Guillotinas y prensas para hacer cortadillo de azúcar.

Depósitos cilíndricos de chapa de acero para aceite y Calderería en general

Teléfono, núm. 246 - REJAS, 30 - GRANADA

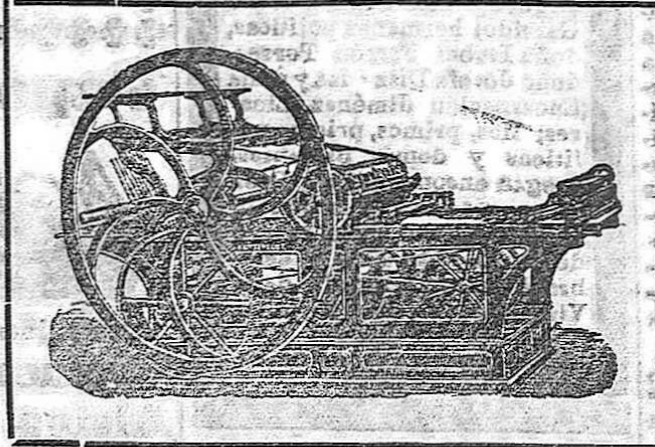
Dirección telegráfica "ROCA"

Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA

SAN MATIAS, 30

TELEFONO, 91

Periódicos - Obras
Revistas
Ilustradas
Fotografiados
Encuadernación



Modelación para
el comercio
Extractos
de cuentas
Facturas - Cartas
Recibos - Sobres

Especialidad en trabajos mercantiles y de Oficinas públicas

Precios muy económicos

En las Oficinas de este periódico se admiten anuncios, suscripciones y esquelas mortuorias a todas horas

"El Defensor" es el diario que más circula en Granada y la provincia. - Suscripción: 2 pesetas al mes

COLICOS
NAUSEAS
IRRITACION
PURGÁNDOSE CON LAS
SALES DE MEDIANA
DE ARAGON
SE TOMAN DISUELTAS EN UN
VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS
Frasco de 10 a 12 purgas 3 Ptas.
Capita IDEAL para 102 purgas 0.50

Aprovechad la ocasión

Por fin de temporada se realizan las existencias de PIELS, CAMISETAS y PANTALONES de punto y tejidos, con rebajas extraordinarias, en EL REGALO, Plaza Bib-Rambla, 21 y 23 (junto a Los Muñecos).

Para que todos puedan adquirir los artículos sin gran esfuerzo, se establece el sistema alemán para las compras mayores de 50 pesetas pagando el 20 por 100 al contado y el resto el 10 por 100 semanal. (Es condición precisa para esta forma de pago, documento de garantía). Hay series adelantadas y de punto para señoras y caballeros, desde 5 pesetas adelante.

Hay Echispes, Rensals, Mongolias y cuellos para señoras y niñas, desde 250 ptas. adelante.

Huéspedes

Se desean uno o dos en familia, buen trato, precio económico.
Razón: S. Andrés, 10.

Los Almacenes de Calzado de

Ntra. Sra. de las Angustias

tienen el honor de felicitar en el nuevo año a su numerosa clientela, y de paso le invitan a conocer los nuevos limitados precios que han de regir en el presente año de 1924.

ZAGATIN, NUM. 2.—GRANADA

ACCIDENTES NERVIOSOS

Epilepsia

Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas se curan tomando el acreditado ELIXIR BERTRAN

Venta: Barcelona, Farmacia Bertran, Junqueras núm. 11; Granada, Droguería Argentina, Alhóndiga núm. 2 y buenas Farmacias.

Colonia Joyas de España



LOS SOBRES DE POLVOS PEONIA SON LOS MEJORES, MAS PERFUMADOS, Y SOLO CUESTAN VEINTICINCO CENTIMOS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

MARYCEL BARCELONA
QUIMERA DE ORO
Jabón de moda Marycel
Faltan Representantes



Representación:
HORN DE HAZA, 22

Motocicleta
baratísima a toda prueba, 7-15 H. P. con sidecar para dos plazas, equipada al completo y con motor completo y potente. Razón: Fernando Romero. — Calderería Vieja número 15 callejuela.

En la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen toda clase de impresos a precios muy económicos

AGLON AUTO-OIL

es el lubricante perfecto para automóviles, camiones, tractores, aviación, etcétera, etcétera

Zapatería Alhambra

Grandes existencias para la actual temporada

Tenemos gran surtido en Zapatos y Botas de piel para Caballero, desde 12 pesetas

La Casa que más barato vende sus Calzados

Jimenez y Diaz : 11, Zacatin, 11

La Torre de Nesle

POB MICHEL ZÉVACO

Editorial. - Baturoño Calleja. - S. A. Casa fundada el año 1876. - MADRID.

que si no se me hace justicia, me la tomaré por mi mano!

—Yo lo atestiguo!—gritó Buridán.

—Yo, Felipe d'Aulnay—continuó el caballero que estaba a la izquierda de Buridán—, ante Dios y ante el rey, acuso a Enguerrando de Marigny de haber querido matarnos a mi hermano y a mí, de habernos despojado de nuestros bienes por fraude y felonía, y declaro que si no se me hace justicia, me la tomaré por mi mano.

—Yo lo atestiguo!—gritó Buridán.

E inmediatamente, en medio del estorpo causado por esta escena, añadió:

—Yo, Juan Buridán, ante el pueblo de París aquí presente,

acusó a Enguerrando de Marigny de haber oprimido el reino, de haber hecho su fortuna a costa de la miseria pública, de haber derramado sangre inocente, de haber dejado más huérfanos que puede dejar una guerra. Y como es acreedor a la execración de los hombres, digo que merece ser colgado el primero en este monumento de infamia y de muerte con que amenaza a todo París. Y como pretendo hacer justicia, reto a Enguerrando de Marigny a un combate leal dentro de ocho días en Pré-aux-Clercs. ¡Y para que no lo ignore, le arrojo mi guante!

Buridán se levantó sobre los estribos. Hizo un movimiento violento. Y el guante fué a caer en la tribuna regia, al mismo tiempo que en el Montfaucon se desencadenaba una tempestad de gritos, de aclamaciones y de amenazas.

—¡Señor! ¡Señor!—rugía Marigny—¿dejaréis insultar al defensor de vuestro padre, al vuestro?

—¡No, por todos los demonios! ¡Guardias! ¡Holá! ¡Mi capitán de guardias!

Ya acudían los arqueros...

En aquel momento un grito de espanto salió de todos los pechos.

Exasperados por las vociferaciones y el choque de las armaduras, enloquecidos, los cuatro caballos enganchados al carro de las princesas y de la reina emprendían un galope desesperado, furioso, corriendo en línea recta y derribando, aplastando a los que intentaban detenerles!

Entre una nube de polvo vióse al carro, dando tumbos y saltos, bajar la colina con vertiginosa velocidad. Vióse al rey, enloquecido, derramar gruesos lagrimones y se le oyó gritar, alzando los brazos al cielo:

—¡Virgen Santísima, si salváis a la reina, hago voto de colgar cien herejes de esas horcas durante el primer año de mi reinado!

En aquel instante de pánico, de desesperación y de terror, Capeluche, el verdugo, que durante un segundo había intentado detener la carroza, volvió al pie del patíbulo para vigilar al condenado.

Pero entonces Capeluche lanzó

un grito terrible... ¡El condenado ya no estaba allí...

¡El condenado había huido!

El carro se alejaba a esa velocidad insensata con que corren los caballos desbocados: Margarita, Juana y Blanca, la reina y las princesas, las tres hermanas, permanecían abrazadas como para morir juntas, y sus ojos lanzaban terribles miradas que desafiaban la muerte...

—¡El carro se dirige directamente a los fosos!—dijo Juana, con extraña calma.

—¡Estamos perdidas!—añadió Blanca.

—¡Morir!—murmuró Margarita—¡Qué lástima, cuando la vida es tan bella!

En aquel momento se estremecieron, palpitantes de esperanza, fascinadas por el espectáculo que presenciaban, olvidando hasta el peligro de muerte, para seguir la estupenda maniobra que ejecutaban ante sus ojos

Adelantándose a los muchísimos caballeros, que, demasiado pesadamente armados, corrían inútilmente en su seguimiento,

un jinete que se había lanzado a

todo escape, acababa de alcanzar a la carroza y galopaba junto al caballo de la derecha..., el caballo guía.

Eso duró lo que un relámpago.

Luego las princesas vieron que aquel hombre se inclinaba, se astía a la crin del guía... y daba un salto; y de repente, abandonando su silla por la más atrevida y la más peligrosa de las maniobras, aquel hombre se encontró montado en el caballo enganchado a la carroza...

Casi inmediatamente relampagueó una daga y se oyó un relincho espantoso... El caballo de la izquierda, herido en pleno pecho, cayó de rodillas, los otros tres, detenidos en su carrera, se desplomaron..., y las princesas, milagrosamente salvadas, serenas, inmóviles en sus asientos, respondían con una sonrisa extraña al caballero..., a Juan Buridán, que, habiendo saltado al suelo, con los talones juntos, la mano en la empuñadura de su tizona, como en una parada, las saludaba...

De todas partes acudía gente...

resonaban gritos de alegría...

Buridán había desaparecido... Durante aquellos segundos en que permanecieron solas, la reina y las dos princesas, uniendo sus cabezas, habiéndose al oído, cambiando miradas de fuego, se dijeron cosas misteriosas, cosas terribles, sin duda, porque cuando se incorporaron estaban trémulas y lividas..., ellas que apenas habían palidecido ante la muerte.

Un jinete de tez cetrina, de mirada burlona, se acercó antes que nadie a la carroza inmóvil.

La reina miró tras sí, y viendo que tenía tiempo de hablar, consultó por última vez a sus hermanas con una ojeada.

—Si—respondieron las princesas con los ojos.

—¡Stragildo!—dijo la reina Margarita.

El jinete se acercó y se inclinó, con una sonrisa irónica en los labios.

Con voz queda, trémula, entrecortada, preguntó la reina: —¿Conoces a los dos caballeros que han acusado a Marigny?

—¿Felipe y Gualter d'Aulnay? Sí, señora.